Luque, 23 de julio de 2022.

ORDEN DE INICIO

MULTISERVIS
Baudelio Marcelino Vera
CONTRATISTA.
Presente.

La Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de Los trabajos de conforme el siguiente llamado:

C.D. N° 63/2022 PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE ESPINILLO E/MBURUCUYA Y CHOVOREKA, TRAMO 1 YKAA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

Que, conforme al Contrato Nº 58/2022 Firmado en fecha 21 de julio en su Art. Nº7 Plazo, Lugar y Condiciones de la Obra (Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051/03) El periodo de construcción de la obra es de 60 días (sesenta) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalización detallados en la ofertas adjudicada contratación Directa Nº 63/2022 – PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE ESPINILLO E/MBURUCUYA Y CHOVOREKA, TRAMO 1 YKAA, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	ENTREGA DE ORDEN DE INICIO	FECHA FIN PLAZO DE EJECUCION CONFORME RECEPCION DE ORDEN DE INICIO	DIAS RESTANTES PARA LA EJECUCION
60	21/07/2022	**23/07/2022**	**21/09/2022**	60

Las indicaciones serán conforme a las órdenes de esta Direccion de Obras Publicas en Coordinación con la fiscalización a cargo del Ing. Benigno Ramírez Jefe de Obras Públicas.

Los trabajos se deben iniciar dentro del plazo de 5 días a partir de la firma del contrato Nº 58/2022 en fecha 21 de julio de 2022.

Atte.

Ing. Benigno D. Ramirez B.
Jefe de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS P. BRAS

Arq. Adrián González
Director de Obras Públicas Municipales.

Recibido por:
Fecha: 23/07/22

PROCESADO